

## LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DDT DAVIVIENDA DDO PIERSON URBANO BERMEO RAD. 29-2014-478

Alvaro Jose Herrera Hurtado <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

Mié 27/07/2022 02:15 PM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto memorial para su trámite.

Gracias.

Atentamente,

Alvaro José Herrera Hurtado  
Abogado Interno  
Promociones y Cobranzas Beta  
Carrera 5 No. 13-46, Piso 6, Edificio el cafe  
Tel. 2415086 Ext. 3951



----- Forwarded message -----

De: <[notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co](mailto:notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co)>

Date: mié, 27 jul 2022 a las 14:12

Subject:

To: <[aherrera@cobranzasbeta.com.co](mailto:aherrera@cobranzasbeta.com.co)>

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

**SEÑOR  
JUEZ OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON ACCIÓN HIPOTECARIO INSTAURADO POR  
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA PIERSON URBANO BERMEO Y OTRA.**

**RAD. 29-2014-478  
LOTUS. 5470**

**ALVARO JOSE HERRERA HURTADO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.895.487 de Florida (V), vecino de esta ciudad, portador de la T.P. No. 167.391 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación del crédito actualizada de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., por lo anterior, respetuosamente solicito al despacho correr traslado a la parte demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

**ALVARO JOSE HERRERA HURTADO**  
C.C. No. 16.895.487 de Florida (V)  
T.P. No. 167.391 del C.S de la J.

PESOS CON ABONOS

LIQUIDACION ACTUALIZADA

CREDITO No.	05701016001866646	TITULAR	URBANO BERMEO PIERSON
LIQUIDACION ACTUALIZADA			
TASA DE INTERES CORRIENTE EFECTIVA ANUAL			16.75%
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL			25.13%
TASA DE MORA NOMINAL			22.62%
FECHA DE LIQUIDACION			27/07/2022
FECHA DE MORA			07/07/2014
DIAS EN MORA			2942

vr UVR hoy

hoy  
fecha presentacion dda

CAPITAL ADEUDADO = \$78,298,130.00

\$78,298,130.00

sdco capital

INTERESES DE PLAZO (CAPITAL EN PESOS) X 22.62% X 2942 = \$5,199,802

\$5,199,802

Interes

INTERESES DE MORA \$78,298,130.00 X 22.62% X 2942 = \$142,787,040.23

\$142,787,040.23

365

TOTAL ADEUDADO EN \$ \$78,298,130 + 5,199,802.00 + 142,787,040.23 = \$226,284,972.23

\$226,284,972.23

DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO